

CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 22 – 2000

En Concepción, **Miércoles 25 de Octubre** del dos mil, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y el Secretario General, don Rodolfo Walter Díaz, como Ministro de Fé.

Asisten los Decanos Sres.: FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

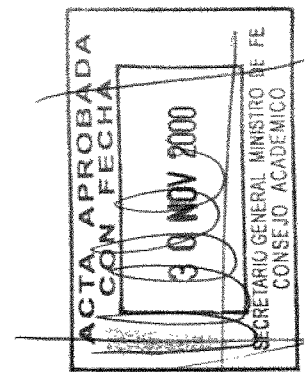
En reemplazo del Decano de la Facultad de : Educación y de la Dirección General del Campus Chillan **asisten** los Sres. VICENTE GARCIA G., (Vicedecano) y SERGIO RECABARREN M., (Sub-Director Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles).

Invitados Sres.: Ricardo Utz Barriga, Jefe de Carrera Arquitectura; Dieter Oelker Link, Director de Bibliotecas; y José Sánchez Henríquez, Director de la Escuela de Graduados.

TABLA

1. Actas.
2. Cuenta.
3. Modificación de la Composición del Comité Técnico de la Dirección de Bibliotecas.
4. Designación de Académicos como Evaluadores Externos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
5. Elección de los miembros de la Comisión de Apelación. (Art. 192 bis del Decreto U. de C. N° 2000-047).
6. Elección de Integrantes de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad (CCPU). (Art. 178 bis del Decreto U. de C. N° 2000-047).
7. Varios.

Se abre la sesión a las 09.30 horas.



El Sr. Rector explica los motivos por los cuales se debió adelantar esta reunión para el presente día miércoles aduciendo para ello la asistencia a dos reuniones que le significan trasladarse de Concepción el día jueves próximo, una en la ciudad de La Serena el día viernes de esta semana correspondiente al Consejo de Rectores y la segunda que tendrá lugar el día de mañana por invitación que le fue efectuada por el Consejo de Decanos de la Carrera de Medicina Veterinaria.

PRIMER PUNTO : ACTAS.

El Sr. Rector sugiere que se posponga la aprobación de las tres actas a que se refiere el punto, correspondientes a las sesiones N° 18-2000 del 31.08.2000; a la N° 19-2000 del 14.09.2000; y a la N° 20-2000 del 22.09.2000, en atención a que el despacho de ellas, tan sólo fue recientemente.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias :

1. Inicio Universidad Abierta.-

El Sr. Rector señala que esta actividad se inició recientemente, el martes 24 de octubre, en una ceremonia donde asistieron algunos Decanos, recalcando que este año se quiso hacer una actividad distinta y atractiva para los estudiantes de enseñanza media. Acota que esta iniciativa está radicada en la Dirección de Servicios Estudiantiles, quienes han hecho un gran trabajo, exponiendo las carreras de la Universidad a través de diversos stand que están ubicados en la Casa del Deporte.

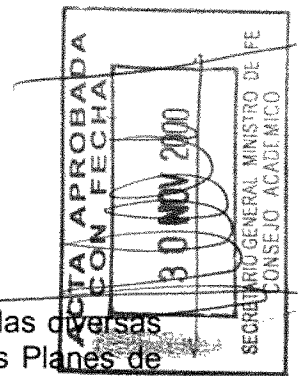
Sobre el punto, interviene el Decano Sr. Zambrano quien señala que sería conveniente que esta actividad se hiciera extensiva a otras ciudades (Ej. Temuco, Talca).

2. Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Rector indica, que la referida Comisión trae para aprobación del Consejo los siguientes asuntos : a) Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con menciones en Agroindustria y Estructuras Rurales; Mecanización y Energía; y Riego y Drenaje; b) Diplomado en Gestión de Servicios Sociales y c) Creación del Departamento de Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Añade, que al efecto se distribuyó oportunamente a los Sres. Consejeros, una minuta respecto de cada asunto por parte de la Dirección de Escuela de Graduados.

Indica, que la presentación corresponderá al Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados.



Antes de iniciar su exposición, el Sr. Sánchez señala que las diversas presentaciones que se han hecho al Consejo sobre modificaciones a los Planes de Estudios de los Programas, obedecen principalmente a la necesidad de adecuar los Programas a la actual realidad del Posgrado, especialmente en los procesos de acreditación.

- a) Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con menciones en Agroindustria y Estructuras Rurales; Mecanización y Energía; y Riego y Drenaje.

La minuta a que se refiere dicha modificación se inserta a continuación :

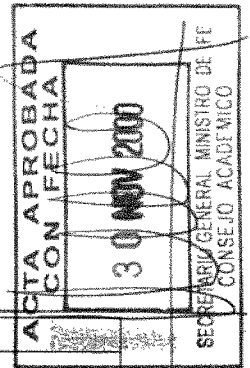
MINUTA DE PRESENTACION PARA EL CONSEJO ACADEMICO
REF: MODIFICACION DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN INGENIERIA AGRICOLA CON MENCIONES EN AGROINDUSTRIAS Y ESTRUCTURAS RURALES, MECANIZACION Y ENERGIA, RIEGO Y DRENAGE.
FECHA: 10 OCTUBRE DE 2000

- 1. Programa creado por Decreto U. de C. N° 91-138 en abril de 1991.
2. Se trata de una modificación del plan de estudios y cambio de nombre de dos de las actuales menciones. El plan vigente tiene un total de 30 créditos de los cuales 7 corresponden a asignaturas fundamentales y al menos 6 en asignaturas de la especialidad correspondientes a las menciones ofrecidas.
3. Ambos planes ; el plan vigente y el propuesto, tienen como propósito el ampliar y profundizar los conocimientos de los participantes en ciencias de la Ingeniería Agrícola capacitándolos para impulsar planes de desarrollo científico y tecnológico : como también realizar una actividad creadora a través de la investigación.
Los cambios de nombre que se proponen son : Agroindustria por Agroindustria y Estructuras Rurales; y Recursos Hídricos por Riego y Drenaje.
4. El nuevo plan obedece a la necesidad de modernizar los contenidos de acuerdo a las demandas actuales e impulsar la investigación en las líneas correspondientes a las menciones ofrecidas.
5. El plan propuesto contempla un mínimo de 25 créditos de los cuales, 7 corresponden a asignaturas fundamentales, 15 a asignaturas de especialidad de acuerdo a la mención de interés para el graduando y 3 créditos a asignaturas complementarias que refuerzan el proceso investigativo o el área pedagógica.

Plan de estudios y profesores :

Table with 2 columns: Asignaturas Fundamentales, Nombre del Profesor. Rows include: Análisis Numérico, Métodos Numéricos en Ecuaciones Diferenciales Parciales, Electrónica e Instrumentación, Propiedades Física de Materiales Agropecuarios, Física de Suelos.

Table with 2 columns: Asignaturas Complementarias, Nombre del Profesor. Rows include: Metodología de la Investigación, Comunicación Científica, Extensión Agrícola, Pedagogía Universitaria.



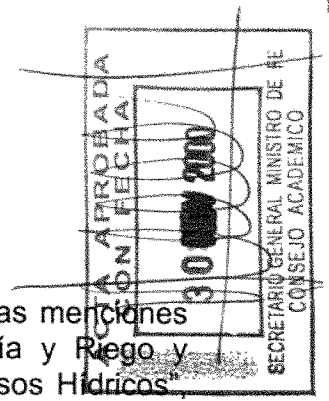
Asignaturas Especialización Mención Agroindustrias	Nombre del Profesor
Industrialización de Productos Agropecuarias	Pedro Melín A.
Manejo de Poscosecha	Juan A. Cañumir V.
Biotecnología	Johannes de Bruijn
Ingeniería de Biorreactores	Johannes de Bruijn
Control de Calidad	Leslie Vidal J.
Análisis Químico de los Alimentos	Felicitas Hevia H.
Manejo de Residuos Agropecuarios	José Celis H.
Estructuras y Ambiente	José Celis H.
Secado de Granos	José Fuentes G.
Diseño de Plantas Agroindustriales	José Fuentes G.
Estadística No Paramétrica	Adán Flores O.

Asignaturas Especialización Mención Mecanización y Energía	Nombre del Profesor
Comercialización	Susana Villar G.
Modelos de Simulación Aplicados a la Agricultura y Agroindustria	Edmundo Hetz H.
Análisis de Tractores	Edmundo Hetz H.
Mecanización Agrícola Avanzada	Edmundo Hetz H.
Pruebas de Equipos	Fernando Reyes A.
Diseño de Máquinas Agrícolas	Fernando Reyes A.
Gestión Integral de Sistemas Mecanizados	Edmundo Hetz H.
Energía en la Agricultura	Gabriel Merino C.
Explotación Mecanizada del Bosque	Edmundo Hetz H.

Asignaturas Especialización Mención Recursos Hídricos	Nombre del Profesor
Fenómenos de Transporte del Agua en la Planta	Jorge Jara R.
Evapotranspiración	Jorge Jara
Hidrología Aplicada	Luis Salgado S.
Hidrología Ambiental	José L. Arumí R.
Hidráulica de las Aguas Subterráneas	José L. Arumí R.
Optimización, Planificación y Análisis de Sistema de Riego	Eduardo Holzapfel H.
Manejo de Agua en Frutales y Hortalizas	Eduardo Holzapfel H.
Diseños Hidráulicos	Claudio Crisóstomo F.
Diseño de Sistemas de Drenaje	Luis Salgado S.
Diseño de Sistemas de Riego Presurizado	Eduardo Holzapfel H.
Métodos de Análisis de Información Geográfica	José L. Arumí R.

- Para obtener el grado de Magister en las menciones presentadas el graduando deberá desarrollar y defender una tesis de grado.
- Conduce al grado académico de Magister en Ingeniería Agrícola con mención en : Agroindustria o en Mecanización y Energía o en Sistemas Hídricos.
- Los alumnos regulares del actual Programa, podrán pedir el cambio al nuevo Programa, y podrán solicitar la convalidación de las asignaturas cursadas.

////////////////////////////////////



El Sr. Sánchez, enfatiza que este programa propone cambiar las menciones de : "Agroindustria y Estructuras Rurales, Mecanización y Energía y Riego y Drenaje" por el de "Agroindustrias, Mecanización y Energía y Recursos Hídricos", además de reducir el número de créditos, lo que permite adecuarlos a una duración de 2 años.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre el punto interviene el Decano Sr. Holzapfel, quien señala que se firmó un Convenio con la U. del Estado de Washington, de manera de hacer en conjunto el Programa de Magister y Doctorado, con esta prestigiosa Universidad.

El Decano Sr. Zambrano, consulta sobre el número de personas que han obtenido el grado de Magister de este programa, a lo que da respuesta el Sr. Holzapfel.

ACUERDO N° 58 - 2000 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Modificación al Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con menciones en : Agroindustria y Estructuras Rurales; Mecanización y Energía; y Riego y Drenaje, que en adelante pasará a denominarse "Programa de Magister en Ingeniería Agrícola con menciones en : Agroindustrias, Mecanización y Energía y Recursos Hídricos".

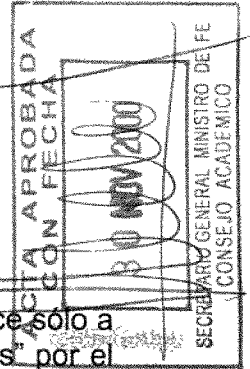
b) Diplomado en Gestión de Servicios Sociales.-

La minuta a que se refiere dicha modificación se inserta a continuación :

MINUTA DE PRESENTACION PARA EL CONSEJO ACADEMICO
REF : MODIFICACION DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTION DE SERVICIO SOCIAL.
FECHA : 12 OCTUBRE DE 2000.

1. Programa creado por Decreto U. de C. N° 98-098 del 23 de abril de 1998.
2. A la fecha se han realizado dos versiones del programa, lo que motiva a proponer su cambio de nombre de Diplomado en "Gestión de Servicios Sociales" a Diplomado "Gerencia Social y Recursos Humanos".
3. El cambio propuesto no modifica el programa en sus contenidos, sólo se reorganizan algunos de ellos para lograr una mayor integración de los marcos conceptuales.
4. La solicitud se fundamenta en la necesidad de expresar con mayor claridad la naturaleza del Programa, el que se propone contribuir a la formación de gerentes en lo social, capaces de anticipar respuestas estratégicas a las demandas crecientes, tanto del recurso humano de las organizaciones, como de sus poblaciones beneficiarias.
La población potencialmente demandante abarca personas de diversas profesiones del ámbito social y no solamente a profesionales vinculados a la disciplina de Servicio Social, como su nombre vigente así lo proyecta.
5. El programa está direccionado a formar especialistas en gestión para el ámbito social, como una necesidad creciente para dar respuesta a los procesos de descentralización que nuestra sociedad está enfrentado en la esfera social.
6. Se estima que el cambio propuesto corrige su contenido y mercado.





El Sr. Sánchez resalta, que la modificación de este Programa obedece sólo a un cambio de nombre, es decir, "Diplomado en Gestión de Servicios Sociales" por el de "Diplomado en Gerencia Social y Recurso Humano".

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre este tema interviene la Srta. Mora, quien acota que tal como lo ha dicho el Sr. Sánchez es sólo un cambio de nombre, y que refleja lo que se está entregando a nivel de Diplomado y es fruto además de la retroalimentación que se produce en la evaluación que se hace periódicamente a los programas que se ofrecen. Agrega además, que este programa es impartido por profesores de 3 Facultades, más personas que trabajan en el ámbito nacional e internacional en el área del recurso humano y en el área del trabajo en equipo, por lo tanto, permite satisfacer la demanda no solamente profesional de asistentes sociales sino que otros profesionales del área social que trabajan en la empresa y también en el área pública.

A continuación, se realizan diversas consultas específicamente por el cambio de nombre a los que se da respuesta por la Srta. Decano, enfatizando que el nuevo nombre entrega un concepto más amplio

ACUERDO N° 59 - 2000 :

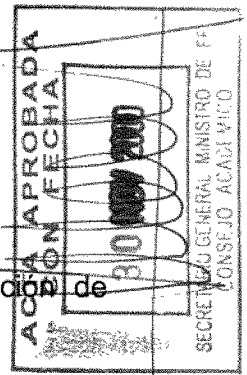
El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Modificación al Programa de Diplomado en Gestión de Servicios Sociales, que en adelante pasará a denominarse "Programa de Diplomado en Gerencia Social y Recurso Humano".

c) Creación del Departamento de Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El Sr. Rector indica que ofrecerá la palabra al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Profesor Sergio Carrasco, quien se referirá al punto .

El Decano Sr. Carrasco recuerda que este Consejo aprobó la creación de este Departamento, faltando sólo definir el ámbito de acción del nuevo Departamento, especialmente la relación con la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Añade, que al respecto se formó una comisión integrada por los Sres. Carlos Baquedano V., Director del Departamento de Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Juan Eduardo Toledo, Jefe de la Carrera de Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quienes analizaron el contenido de la malla curricular y señalaron que la competencia que da el nuevo Departamento se refiere al ámbito público en materia de disciplina y conocimientos de Administración y al cultivo de la Ciencia Política, coincidiendo por una parte que no existían reparos que formular, y por otra, que las Ciencias de Administración siendo cultivada por ambos Departamentos lógicamente que es un



área específica privada y pública, lo que tampoco impide la administración de actividades coordinadas como corresponde a la Universidad.

Al mismo tiempo, señala que hay un informe del Prosecretario General, en el que señala que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Académico en esa oportunidad.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre el tema interviene el Decano Sr. Calvo, quien señala que según las actas, él en su oportunidad se opuso a la creación de este Departamento, y que ahora lo aprueba con la constancia de que este Departamento funcione en el espíritu en el que fue creado, esto es, Ciencias Políticas, en el sentido de formar un Administrador Público.

El Sr. Larrain recuerda, que en esa ocasión el informe de la Vicerrectoría indicaba que habían algunos incrementos, en el sentido de que había un cargo de Secretaria, la asignación del Director de Departamento y un cargo de auxiliar y que desde ese punto de vista, está resuelto.

ACUERDO N° 60 - 2000 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Creación del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

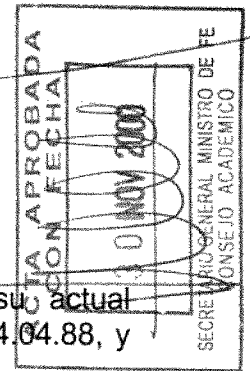
TERCER PUNTO: MODIFICACION DE LA COMPOSICION DEL COMITÉ TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS.

El Sr. Rector señala que debido a una petición del Sr. Director de Bibliotecas, existe la necesidad de modificar la composición del Comité Técnico de la Dirección de Bibliotecas. Indica que se ha entregado a los Sres. Decanos, un borrador de Decreto que contiene las modificaciones propuestas.

Luego, ofrece la palabra al Sr. Dieter Oelker L., a fin que explique sobre dicha iniciativa.

El Sr. Oelker señala, que en la Dirección de Bibliotecas existe un Comité Directivo y además un Comité Técnico, que representa en cierta medida a los diferentes usuarios ante la Dirección. Resalta que la función de este Comité, es constituirse como contraparte para que la Dirección de Bibliotecas conozca las necesidades de las Facultades y posteriormente la adquisición del material bibliográfico.

Comenta, que se ha iniciado un proceso para informar a las diferentes unidades académicas sobre las necesidades detectadas a través de estadísticas de uso de los distintos elementos, lo que debe confrontarse con la opinión de los usuarios, que implica chequear las necesidades o requerimientos que se detectan en las respectivas unidades, enfatizando que esa es la principal función del Comité



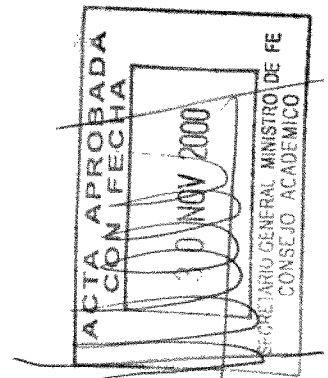
Técnico, que tiene una orientación hacia el pregrado. Añade que su actual conformación del Comité, se deriva del Decreto U. de C. N° 98-088 de 24.04.88, y que reemplazaba al antiguo Comité Asesor de Bibliotecas.

Enfatiza que la modificación que se pretende, radica fundamentalmente en la composición de este Comité, que aún cuando sus integrantes son menor en número que los que disponía el antiguo Comité Asesor de Bibliotecas, presenta una debilidad, ya que los representantes por áreas de Facultades afines no tienen arraigo en las respectivas Facultades, de tal manera que la información que se pueda obtener sea fidedigna en cuanto a su Facultad.

Recalca, que lo que se está proponiendo, es un representante por Facultad, pero con la condición que este representante tenga arraigo en los respectivos Consejos de Carrera, ya que éste va a saber dónde están las deficiencias en el material bibliográfico que se necesita al nivel de pregrado. No obstante indica, que con esta proposición se aumenta el número de integrantes a 25, pero esa es la orientación de este Comité Técnico, apuntar hacia el pregrado.

Comenta además, que la Escuela de Graduados es otra vía de consulta, ya que recolectan las necesidades de libros a través de las Jefaturas de Programas, solicitando posteriormente la colaboración de la Dirección de Bibliotecas, para efectuar las licitaciones y futuras compras de material bibliográfico.

Ofrecida la palabra, se suscitaron diversas intervenciones y comentarios de los Sres. Consejeros, entre otros, sobre los siguientes tópicos: necesidad de establecer un criterio en el Comité Técnico acerca de que textos se deben adquirir; sobre las dificultades que surgen en la representatividad de los Consejos de Carrera atendiendo a la características distintas que presentan las Facultades, lo que sugiere cierta flexibilidad en el nombramiento de los representantes de estas últimas; la distinción que debe tomarse en cuenta para el análisis, sobre el uso masivo de textos que se da al nivel de los aspectos básicos con aquellos textos de especialidad que se producen en los aspectos terminales; sobre el análisis que debe abordarse a los criterios de distribución de fondos para compra de material bibliográfico; que la labor de este Comité debe ser de ejecutividad, de gestión y que el nexo entre el referido Comité y las Facultades debería encontrarse en el Jefe de Carrera; la preocupación constante de la Dirección de Bibliotecas, en el sentido de visualizar cuál es el impacto que está teniendo el material existente y el uso por parte de las personas; la necesidad que se informe periódicamente sobre aquellos textos que los alumnos más utilizan, cuáles han quedado obsoletos y cuáles deben ser cambiados, de manera de focalizar los textos que deben ser privilegiados y que estén disponibles, de manera de cumplir con las necesidades por parte de los estudiantes; cautelar que en los comités existan personas del área de la formación básica, ya que muchas veces existe un riesgo por tener personas de cursos superiores en el ámbito más profesionalizantes que en las áreas básicas; la preocupación que surge por el número de integrantes de este comité, desde el punto de vista de operatividad, sugiriendo reducir al máximo el número de personas sin perder por supuesto la representatividad; la conveniencia de formar comisiones al interior del Comité, según áreas disciplinarias afines, para el uso más eficiente los recursos .



El Director de Bibliotecas da respuesta a cada una de las inquietudes planteadas por los Sres. Decanos..

Por su parte, el Vicerrector Sr. Figueroa insiste, en que la representación ante la Biblioteca está directamente relacionada con las carreras, señalando que el representante que forme parte de este Comité debe tener clara conciencia de la cantidad de usuarios y el lugar que ocupa en las bibliografías, especialmente cuando se trata de prestación de servicios.

Luego, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Sr. Larraín, recuerda que este Comité Técnico se creó como resultado del proceso de autoevaluación y rediseño de la Dirección de Bibliotecas. Hace ver, que este Comité debería asegurar la bibliografía que está en uso constantemente.

El Sr. Rector precisa, que la persona que llegue a formar parte de este Comité, debe ser un académico que tenga una clara visión de las necesidades en cuanto a la adquisición de textos y a las carreras de Pregrado. Propone al efecto, que no se consideren limitantes respecto a la pertenencia del Consejo de Carrera y que el representante sea nombrado por el Decano y mantener la composición en los términos que está planteado en la propuesta, en cuanto al número de los organismos y Facultades que estén allí.

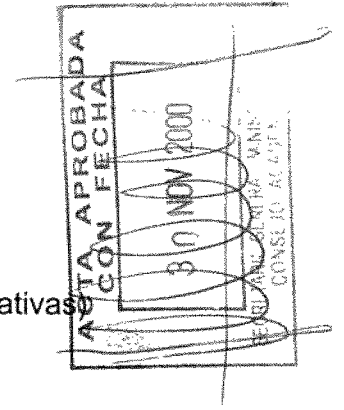
ACUERDO : 61 - 2000 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar el proyecto de Decreto sobre modificación al artículo 106 bis del Reglamento Orgánico que trata sobre el Comité Técnico de la Dirección de Bibliotecas, con los alcances aprobados en la presente sesión que inciden en que el representante por cada Facultad que deberá nombrar el Decano, podrá no necesariamente integrar los Consejos de Carrera y además que el referido Comité Técnico podrá ejercer otras funciones que se deriven en forma directa o indirecta con las que se encuentra dotado. Para este efecto, se facultó al Sr. Secretario General para que diera la redacción definitiva al Decreto, incorporando las observaciones referidas.

CUARTO PUNTO: DESIGNACIÓN DE ACADÉMICOS COMO EVALUADORES EXTERNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

El Sr. Rector indica, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Personal y a requerimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas corresponde proceder a la elección de dos académicos y el suplente de estos, como miembros externos, de una quina propuesta por el Rector.

Al efecto, se presenta la quina que integra dicha propuesta:



- Jorge Jiménez Espinoza (Facultad de Educación)
- Rodolfo Rodríguez Alonso (Facultad de Cs. Económicas y Administrativas)
- Carmen Gloria Godoy Mosciatti (Facultad de Farmacia)
- Ximena García Carmona (Facultad de Ingeniería)
- Martín Montecino Leonar (Facultad de Cs. Biológicas)

Efectuada la votación, el resultado es el siguiente :

- Ximena García Carmona = 12 votos
- Martín Montecino Leonar = 12 votos
- Jorge Jiménez Espinoza = 7 votos
- Rodolfo Rodríguez Alonso = 3 votos
- Carmen Gloria Godoy Mosciatti = 2 votos

ACUERDO 62 – 2000 :

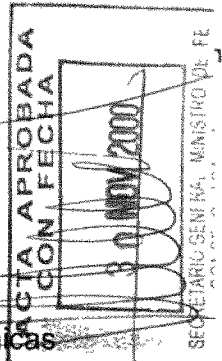
El Consejo Académico por mayoría de sus asistentes y ante el resultado de la votación para elegir los miembros externos de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se designan como miembros titulares de ésta, a los Profesores Ximena García Carmona y Martín Montecino Leonar y como miembro suplente al Profesor Jorge Jiménez Espinoza

QUINTO PUNTO : ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE APELACION (Art. 192 bis, del Decreto U. de C. N° 2000-047)

El Sr. Rector señala, que de acuerdo a lo establecido en el art. 192 bis, corresponde elegir de entre 21 nombres propuestos por el Rector, 7 nombres para que integren la Comisión de Apelación.

Luego, se presenta la propuesta la que se transcribe a continuación:

- Canales Rebolledo, Edgardo Raúl Facultad de Ingeniería
- Cisternas Silva, María Eugenia Instituto GEA
- Collao Iturra, Santiago Omar Facultad de Cs. Químicas
- Concha Arcil, Jorge Fernando Facultad de Ingeniería
- Contreras Bustamante, Marta de las Nieves Facultad de Humanidades y Arte
- Fasce Henry, Eduardo Adrián Facultad de Medicina
- Hepp Gallo, Ruperto Fernando Facultad de Agronomía
- Hevia Hott, María Felicitas Facultad de Ingeniería Agrícola
- Matamala Rivas, Guillermo Enrique Facultad de Ingeniería
- Montoya Rivera, Gonzalo Alberto Facultad de Cs. Biológicas
- Moreno Farias, Patricio Segundo Alberto Facultad de Humanidades y Arte
- Pandolfi Burzio, Ana María Facultad de Humanidades y Arte
- Parra Barrientos, Oscar Orlando Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas
- Peña Ovalle, Iván Alejandro Facultad de Ciencias Sociales
- Saavedra González, Pedro Nelson Facultad de Ingeniería



- Suwalsky Weinzimer, Mario
- Triviños Araneda, Segundo Gilberto
- Verdugo Salgado, Cecilia
- Wallace Collao, Myrna Virginia
- Wiechmann Fernández, Eduardo Gonzalo
- Zaror Zaror, Claudio Alfredo

- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Humanidades y Arte
- Facultad de Medicina
- Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Ingeniería

Efectuada la votación por los Sres. Consejeros, el resultado es el siguiente :

Miembros Titulares :

- Concha Arcil, Jorge Fernando = 13 votos
- Zaror Zaror, Claudio Alfredo = 12 votos
- Fasce Henry, Eduardo Adrián = 10 votos
- Suwalsky Weinzimer, Mario = 9 votos
- Triviños Araneda, Segundo Gilberto = 9 votos
- Montoya Rivera, Gonzalo Alberto = 7 votos
- Parra Barrientos, Oscar Orlando = 7 votos

Miembros Suplentes :

- Peña Ovalle, Iván Alejandro = 6 votos
- Canales Rebolledo, Edgardo Raúl = 6 votos
- Wiechmann Fernández, Eduardo Gonzalo = 6 votos

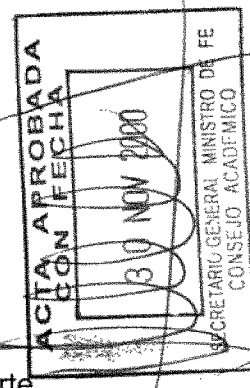
ACUERDO 63 – 2000 :

El Consejo Académico por mayoría de sus asistentes y ante el resultado de la votación, para elegir los Miembros de la Comisión de Apelación, se designan como Miembros Titulares a los Profesores Sres. Fernando Concha A., Claudio Zaror Z., Eduardo Fasce H., Mario Suwalsky W., Gilberto Triviños A., Gonzalo Montoya R., y Oscar Parra B., y como Miembros Suplentes a los Profesores Iván Peña O., Edgardo Canales R., y Eduardo Wiechmann F, quienes actuarán en el mismo orden de precedencia.

SEXO PUNTO : ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD (CCPU). (ART. 178 BIS DEL DECRETO U. DE C. N° 2000-047)

El Sr. Rector indica, que igual que el punto anterior, corresponde elegir a los Miembros que integrarán la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad.

Al efecto, señala que corresponde elegir a 2 académicos de cada uno de los 3 grupos que a continuación se presentan:



GRUPO 1

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - Herrera Garbarini, María Olivia | Facultad de Educación |
| - Kelly Millán, Eilleen | Facultad de Humanidades y Arte |
| - Ostria González, Mauricio | Facultad de Humanidades y Arte |
| - Rojas Hernández, Jorge | Facultad de Ciencias Sociales |
| - Emilfork Soto, Elizabeth | Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales |

GRUPO 2

- | | |
|--------------------------------------|--|
| - Rioseco Stevenson, Pedro | Facultad de Medicina |
| - Recabarren Morgado, Sergio Edmundo | Facultad de Medicina Veterinaria |
| - Bruhn Fernández, Carlos | Facultad de Farmacia |
| - Concueras Pérez, Luis | Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas |
| - Imschenetzky Popov, María | Facultad de Cs. Biológicas |

GRUPO 3

- | | |
|--------------------------------|--|
| - Cid Serrano, Luis | Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas |
| - Parada Daza, Rigoberto | Facultad de Cs. Económicas y Administrativas |
| - Rivas Quiroz, Bernabé | Facultad de Ciencias Químicas |
| - Morán Tamayo, Luis Alejandro | Facultad de Ingeniería |
| - Hevia Hott, María Felicitas | Facultad de Ingeniería Agrícola |

Efectuada la votación, el resultado es el siguiente :

GRUPO 1

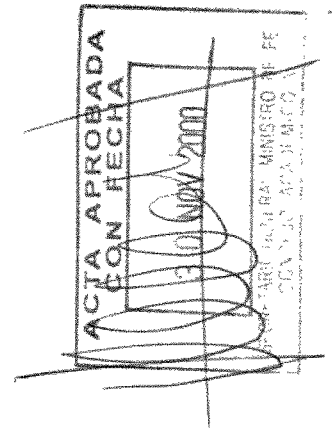
- | | | |
|-----------------------------------|---|----------|
| - Herrera Garbarini, María Olivia | = | 12 votos |
| - Ostria González, Mauricio | = | 9 votos |
| - Rojas Hernández, Jorge | = | 8 votos |
| - Emilfork Soto, Elizabeth | = | 4 votos |
| - Kelly Millán, Eilleen | = | 3 votos |

Han quedado elegido en consecuencia como Titulares: María Olivia Herrera Garbarini y Mauricio Ostria González y como Suplente don Jorge Rojas Hernández.

GRUPO 2

- | | | |
|------------------------------|---|----------|
| - Rioseco Stevenson, Pedro | = | 10 votos |
| - Recabarren Morgado, Sergio | = | 10 votos |
| - Imschenetzky Popov, María | = | 10 votos |
| - Bruhn Fernández, Carlos | = | 4 votos |
| - Concueras Pérez, Luis | = | 2 votos |

Ante el empate producido entre tres postulantes con 10 votos cada uno, se procede a una nueva votación resultando elegidos por mayoría Sergio Recabarren Morgado y Maria Imschenetzky Popov, quedando como Suplente don Pedro Rioseco Stevenson.



GRUPO 3

- Rivas Quiroz, Bernabé = 10 votos
- Morán Tamayo, Luis = 8 votos
- Cid Serrano, Luis = 6 votos
- Parada Daza, Rigoberto = 6 votos
- Hevia Hott, María Felicitas = 6 votos

Han quedado elegido como titulares, Bernabé Rivas Quiroz y Luis Morán Tamayo. Al producirse un empate de 3 postulantes para el cargo suplente, entre don Luis Cid Serrano, Rigoberto Parada Daza y María Felicitas Hevia Hott, se procede a una nueva elección entre estos, resultando elegido según las preferencias, en el siguiente orden: Rigoberto Parada Daza, María Felicitas Hevia Hott y Luis Cid Serrano.

ACUERDO 64 – 2000 :

El Consejo Académico por mayoría de sus asistentes y ante el resultado de la votación, para elegir los Miembros de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad (CCPU), se designan :

GRUPO 1

Miembros Titulares

- María Olivia Herrera Garbarini
- Mauricio Ostría González

Miembros Suplentes (según orden votación)

- Jorge Rojas Hernández
- Elizabeth Emilfork Soto
- Eilleen Kelly Millán

GRUPO 2

Miembros Titulares

- Sergio Recabarren Morgado
- María Imschenetzky Popov

Miembros Suplentes

- Pedro Rioseco Stevenson
- Carlos Bruhn Fernández
- Luis Concueras Pérez

GRUPO 3

Miembros Titulares

- Bernabé Rivas Quiroz
- Luis Morán Tamayo

Miembros Suplentes

- Rigoberto Parada Daza
- María Felicitas Hevia Hott
- Luis Cid Serrano

SEPTIMO PUNTO: VARIOS.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

1.- El Director de la Unidad Académica Los Angeles, Sr. Rivera, para consultar sobre los procesos de ascensos y promociones que ocurren en el mes de diciembre.



ACTA APROBADA
CON FECHA
20 NOV 2000
MINISTRO DE FE
MICO

2.- El Decano Sr. Saavedra (Carlos), para preguntar sobre la fecha en que se van a conocer los recursos de que dispondrá la CCP. Además, señala que existe inquietud en el personal no académico sobre la existencia de recursos para ascensos.

El Sr. Larraín da respuesta a las inquietudes planteadas por los Sres. Rivera y Saavedra (Carlos), quien explica los ascensos del personal no académico que se efectuaron durante el año 97. Asimismo, se refiere a lo sucedido durante el año 98, principalmente lo que fue la negociación colectiva con los Sindicatos.

A continuación, el Sr. Rector indica que el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, entregará una información a los Sres. Consejeros, referente a la Morosidad de los Estudiantes. Señala que la presentación, la efectuará de diferentes formas, de manera que exista claridad en el tema y que la información está actualizada al 20 de octubre del año 2000.

Recuerda que la Universidad financia como ingresos del pago de aranceles una cifra del orden de los 14.000 millones de pesos, existiendo un 50% con recaudación de pago directo.

El Sr. Larraín, realiza su exposición usando transparencias, las que se insertan a continuación y en las que se detiene formulando alcances sobre las mismas.

MORA DE ARANCEL POR COMPROMISO DE PAGO DIRECTO

- Información al 20 de octubre de 2000
- Considera alumnos regulares al segundo semestre
- Considera ingresos de matrícula al día 19 de octubre de 2000

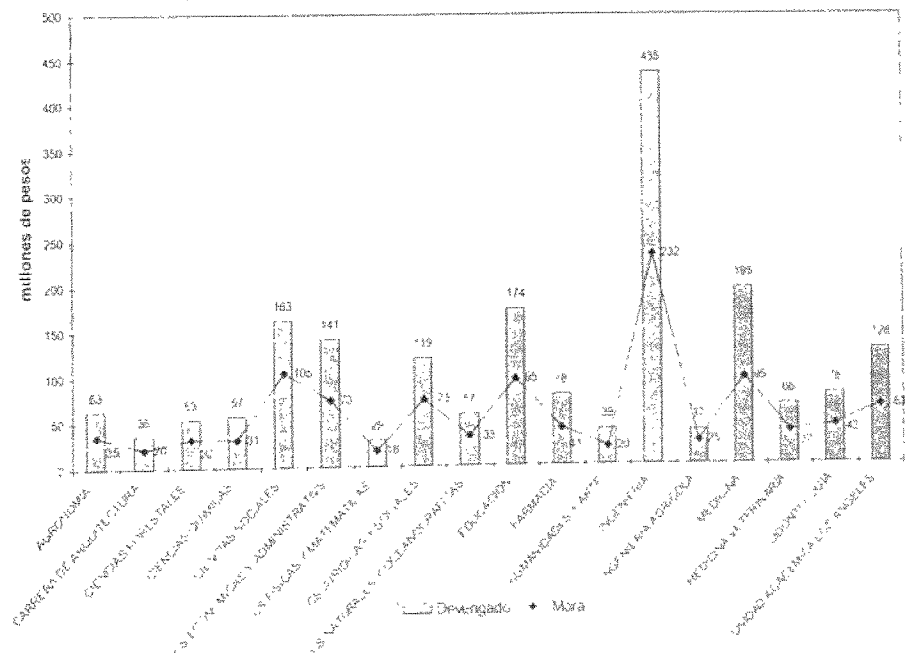
ACTA APROBADA
 CON FECHA
 8 DE NOVIEMBRE 2000
 SECRETARIO GENERAL / MINISTRO DE F.C.
 CONSEJO ACADÉMICO



TOTAL DEUDA POR COMPROMISO DE PAGO DIRECTO
 (Miles de pesos)

FACULTAD	14%	28%	42%	56%	70%	84%	100%	Total	% Mora
AGRONOMIA	1.628	2.466	1.331	2.728	1.656	6.889	19.892	35.489	56%
CARRERA DE ARQUITECTURA	412	1.571	1.862	1.612	2.334	5,0	11.734	20.175	53%
CIENCIAS FORESTALES	1.027	1.760	2.14	1.443	1.209	1.111	19.971	33.087	70%
CIENCIAS QUIMICAS	1.574	2.776	1.409	1.235	1.879	2.325	19.462	30.766	53%
CIENCIAS SOCIALES	2.110	5.956	6.726	3.763	4.873	6.190	76.080	104.587	64%
CS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	2.924	8.136	6.528	4.521	4.305	10.569	36.164	73.123	52%
CS FISICAS Y MATEMATICAS	391	1.169	1.319	872	1.258	1.703	4.981	17.904	62%
CS JURIDICAS Y SOCIALES	1.456	5.415	3.326	4.165	6.189	6.591	45.789	71.271	61%
CS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS	1.168	1.591	1.475	2.425	2.506	3.389	20.240	32.743	58%
EDUCACION	2.836	7.985	6.986	6.671	7.821	16.441	52.690	95.429	55%
FARMACIA	1.656	2.473	2.607	3.990	1.543	1.129	20.846	40.829	52%
HUMANIDADES Y ARTES	784	1.951	1.694	1.543	1.184	1.961	9.672	20.059	51%
INGENIERIA	9.655	21.370	13.987	11.597	17.085	29.595	129.873	232.366	53%
INGENIERIA AGRICOLA	505	1.060	1.734	1.186	2.537	3.334	14.815	24.971	67%
MEDICINA	4.472	10.468	7.857	4.358	7.561	11.853	48.133	95.097	49%
MEDICINA VETERINARIA	1.660	3.978	3.055	868	2.056	2.984	22.699	36.790	50%
ODONTOLOGIA	1.967	2.684	2.444	4.666	2.856	3.970	23.925	42.722	64%
UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES	2.331	5.336	7.212	3.756	7.888	12.146	34.435	63.101	49%
TOTALES	37.790	89.117	73.944	61.099	83.457	126.208	599.165	1.970.783	55%

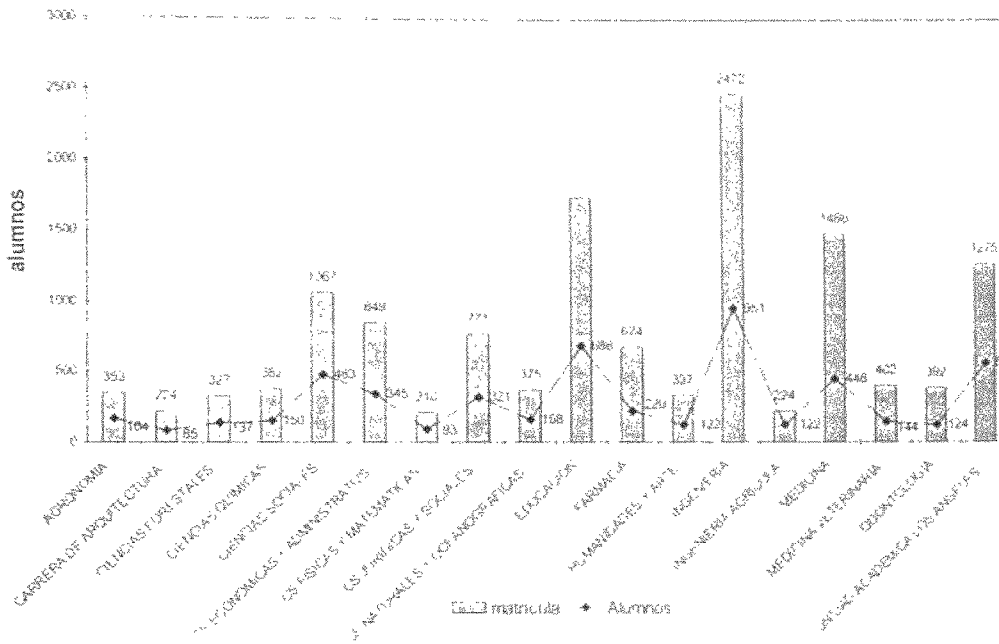
Montos de Mora de Arancel al 20 Octubre 2000 por Facultad



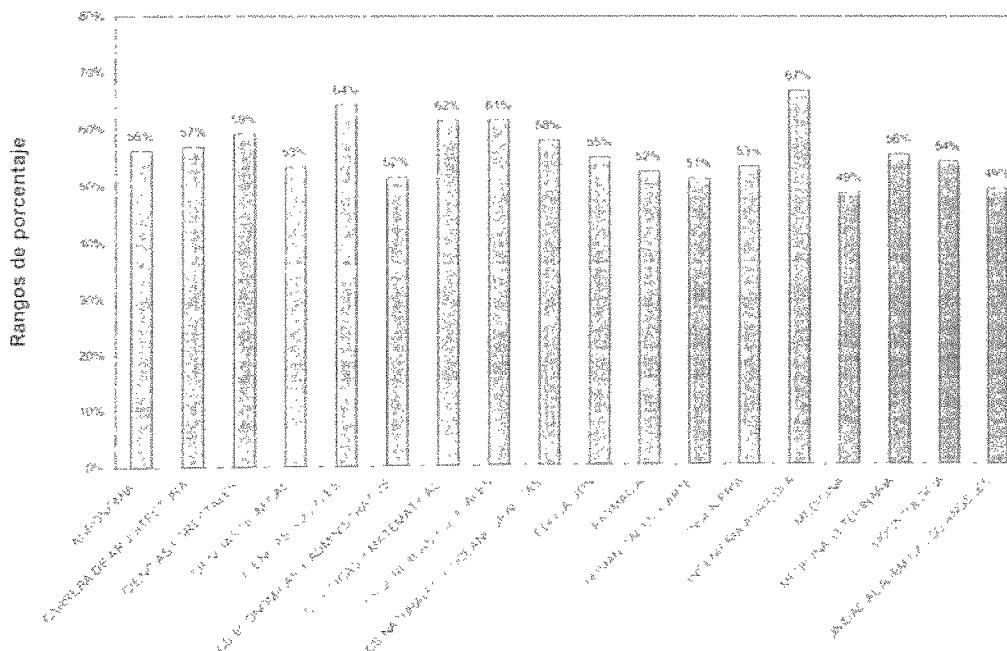


ACTA APROBADA
CON FECHA
30 NOV 2000
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Alumnos en Mora de Arancel al 20 de Octubre 2000



Porcentaje General de Mora por Facultad





ACTA APROBADA
CON FECHA
30 NOV 2000
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

TOTALES

FACULTAD	14%	28%	42%	56%	70%	84%	100%
AGRONOMIA	1.627.724	2.465.864	1.331.090	2.727.690	1.056.336	6.888.756	19.391.962
CARRERA DE ARQUITECTURA	412.161	1.531.133	1.881.984	1.611.804	2.336.219	830.284	31.724.295
CIENCIAS FORESTALES	1.022.559	2.289.845	2.140.644	1.442.982	1.208.729	3.510.912	19.971.184
CIENCIAS QUIMICAS	1.578.748	2.776.488	1.409.058	1.235.041	1.878.701	2.325.094	19.462.420
CIENCIAS SOCIALES	2.110.012	5.956.052	6.626.140	3.763.246	9.870.916	6.189.933	70.080.427
CS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	2.924.176	8.115.888	6.528.466	4.521.064	4.304.746	10.569.165	36.164.095
CS FISICAS Y MATEMATICAS	390.982	1.168.854	1.319.032	572.426	1.258.026	3.202.849	9.991.345
CS JURIDICAS Y SOCIALES	1.455.992	5.414.731	3.355.889	4.164.945	6.199.137	6.891.021	45.789.037
CS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS	1.167.755	1.591.199	1.474.966	2.425.169	2.506.221	3.388.906	20.240.385
EDUCACION	2.835.661	7.984.729	6.986.377	6.670.538	7.826.696	10.441.203	52.689.503
FARMACIA	1.689.470	2.975.033	2.607.168	3.990.002	3.543.428	5.128.632	20.895.730
HUMANIDADES Y ARTE	783.882	1.950.743	1.993.933	1.542.991	1.184.478	2.960.942	9.672.084
INGENIERIA	9.655.048	21.370.016	13.987.384	11.596.580	17.085.251	29.594.772	129.077.047
INGENIERIA AGRICOLA	304.832	1.060.443	1.733.814	1.186.079	2.537.180	3.333.891	14.814.583
MEDICINA	4.472.902	10.467.934	7.857.477	4.358.225	7.866.635	11.852.712	48.131.045
MEDICINA VETERINARIA	1.060.173	3.978.243	3.054.533	868.431	2.056.018	2.983.756	22.699.038
ODONTOLOGIA	1.966.906	2.683.760	2.443.928	4.666.066	2.856.164	3.976.089	23.935.124
UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES	2.331.086	5.335.560	7.212.100	3.755.679	7.887.973	12.145.527	24.435.475
TOTALES	37.790.069	89.116.515	73.943.983	61.098.958	83.456.854	126.208.443	599.164.779

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.